	PROCESO	PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN	CÓDIGO	4123000-FT-1267
	PROCEDIMIENTO	OTORGAR AYUDA O ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA	VERSIÓN	02
	FORMATO	PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO EN ATENCIÓN A VÍCTIMAS	PÁGINA	1 de 1

**LA DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL DE LA OFICINA CONSEJERÍA  
DISTRI TAL DE PAZ, LAS VÍCTIMAS Y LA RECONCILIACIÓN DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**

**HACE CONSTAR QUE:**

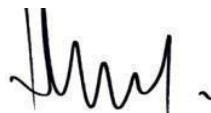
A la(s) persona(s) que se cita(n) a continuación, nos permitimos notificarle(s) el contenido de la Respuesta a reposición de la evaluación inicial de vulnerabilidad No. No. 2025-70184 del 13 de enero de 2025, *“Por la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto contra evaluación de vulnerabilidad para el otorgamiento de Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata.”*

No.	Nombre	Radicado que se notifica
1	JOSE AICARDO VELAIDES CORDERO	2025-70184R

La presente notificación se realiza bajo los parámetros señalados por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y ante el desconocimiento de información sobre el destinatario. Se aclara, la información tiene carácter de reserva, atendiendo a las condiciones de riesgo a la integridad y seguridad personal propias de la población víctima del conflicto armado interno, de acuerdo al parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011: *“(…) De conformidad con el artículo 15 de la Constitución Política, y con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada por la víctima es reservada(…)”.*

Para efectos de comunicar el mencionado acto administrativo, permanece este aviso en lugar público de este Despacho por el término legal de cinco (5) días a partir del diecinueve (19) de febrero de 2025 desde las siete 7:00 de la mañana y se desfija el veinticinco (25) de febrero de 2025, a las cinco y media (5:30) de la tarde.

La notificación se considera realizada al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.



**HUGO FERNANDO GUERRA URREGO**  
**Director de Reparación Integral**  
OFICINA CONSEJERÍA DISTRI TAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN  
Secretaria General  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.